



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MILL
OCHOCIENTOS Y VEVE.

general que todos los negocios
relativos al Reino de Propios
y Avitrios del Reyno, sus necesi-
dades, y conexiones se goviernan,
desidan, y determinen por el
supremo Consejo de España e In-
dia, segun y como lo havia an-
teriormente el extinguido con-
sejo R. y demas que contiene: y
entendida por esta Ciudad acuer-
da: queda en su inteligencia y
obediencia a la Junta de Propios

Sobre Grangos y Menest.
p. el Exto. V. V. V. Ayuntamiento
oficio de la Junta de observ. y
Defensa de la Ciudad de Murcia
sufra veinte y uno de Noviembre vlti-
mo, en que pide una Novion circums-
tanciada de todos los efectos, Grangos
y menestras que se hubiesen en-
trepado al Exerito del Centro quando
estubo en este Reyno, en virtud de
Orn del Exmo Pr Duque del Infantado

